

GUÍA DE TRÁMITE

Normativo Operacional de Puerto Quetzal
Artículo 38. Agencia Naviera

“AGENCIA NAVIERA”

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal
TEL. 7828-3500 ext. 291
www.puerto-quetzal.com





1. Son requisitos para autorizar la prestación de servicios de Agenciamiento de buques en en Puerto Quetzal, los siguientes:

1.1. Ser persona jurídica constituida de conformidad con las leyes de la República;

- Adjuntar fotocopia legalizada de los siguientes documentos:

- Escritura Pública de Constitución de Sociedad,
- Nombramiento del Representante Legal,
- Documento Personal de Identificación (DPI),
- Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad,
- Registro Tributario Unificado (RTU) vigente;

1.2. Haber celebrado acuerdos comerciales, o haber sido nominado por una línea naviera o compañía armadora para la consignación de buques;

1.3. Tener constituida una sede comercial en un sitio cercano a Puerto Quetzal;

2. Datos Generales del Interesado o de la Empresa:

2.1. Nombre de la persona individual o jurídica:

- _____

2.2. Nacionalidad: (En caso de ser extranjero, deberá acreditar las autorizaciones y registros que exigen las leyes de Guatemala, previo a la aprobación definitiva).

- _____

2.3. Documento Personal de Identificación (DPI):

- _____

2.4. Número de Identificación Tributaria (NIT):

- _____

2.5. Dirección Actual:

- _____

2.6. Teléfonos:

- _____

2.7. Correo Electrónico:

- _____

2.8. Página Web:

- _____



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

3. Indique tres (3) referencias comerciales:

- Nombre de la Empresa:
- Dirección:
- Teléfonos:
- E-mail:

-
- Nombre de la Empresa:
 - Dirección:
 - Teléfonos:
 - E-mail:

-
- Nombre de la Empresa:
 - Dirección:
 - Teléfonos:
 - E-mail:

4. Líneas Navieras que Representa:

1. _____
2. _____
3. _____

5. Marque con una "x" el tipo de carga que movilizará:

- | | |
|--|-------------------------------|
| a.) Carga Humana: _____ | d.) Contenedores: _____ |
| b.) Carga Granel: Líquido: _____ Sólido: _____ | e.) Roll-On / Roll-Off: _____ |
| c.) Carga General: _____ | f.) Hierro: _____ |



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

6. Proyección Anual:

- TEUS: _____
- Carga Humana: _____
- TM Granel Sólido: _____
- TM Granel Líquido: _____

7. Certificaciones en Sistemas de Gestión, adjuntar fotocopia al presente documento.

8. Empresa Portuaria Quetzal, se reserva el derecho de autorizar la prestación de servicios de Agenciamiento de buques que estime conveniente.

NOTA:

- Si desea ampliar su información, sírvase efectuarlo en hoja adjunta.

Guatemala, _____ de _____ de 2018.

FIRMA DEL INTERESADO

